



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER SEMESTRE 2026

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	APLICACIÓN	3
3.1	Ámbito de aplicación.....	3
4.	MARCO NORMATIVO	4
5.	MARCO CONCEPTUAL.....	5
6.	DEFINICIONES	5
7.	ACRÓNIMOS	5
8.	POLÍTICA	6
9.	METAS	6
10.	EJECUCIÓN DEL PLAN	7
11.	PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS CONCEPTOS DE AHORRO.....	13

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

1. INTRODUCCIÓN

El Informe en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026, relacionado con la Austeridad del Gasto, aplicable a la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana y sus respectivos Establecimientos de Sanidad (ESM). Esto en cumplimiento del Artículo 23, para el primer semestre de la vigencia fiscal 2026.

2. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las estrategias emitidas por parte de la Dirección General de Sanidad Militar en el Plan de Austeridad del Gasto para el primer semestre vigencia 2026, con el fin de realizar seguimiento semestral a la adopción de dichos lineamientos y el propósito de analizar el comportamiento económico frente a las metas institucionales establecidas, busca verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con la política de austeridad.

Para ello, se ha llevado a cabo un análisis detallado de los gastos efectuados, lo que permite comparar los gastos realizados con las metas económicas definidas para el primer semestre de 2026. Este proceso incluye la evaluación parcial de los gastos en términos de eficiencia, eficacia y economía, asegurando que cada recurso sea utilizado de manera óptima.

3. APLICACIÓN

El Plan de Austeridad del Gasto se aplicó de manera integral en todas las dependencias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM) durante el primer semestre de 2026, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 0618 de 2026 y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Su ejecución comprende:

3.1 Ámbito de aplicación

- Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA).
- Direcciones de Sanidad del Ejército Nacional, Armada Nacional y Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Establecimientos de Sanidad Militar (ESM).

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

4. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia,	Artículo 209.
Ley 352 de 1997	Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
Ley 2155 de 2021	Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión social y se dictan otras disposiciones.
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de Vida.
Decreto 1795 de 2000	Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional.
Decreto 1083 de 2015	Por la cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Función Pública.
Decreto 412 de fecha marzo 02 de 2018	Por el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamenta el cambio del catálogo presupuestal registrando el gasto según su objeto y uso correspondiente.
Resolución No. 010 de fecha marzo 07 de 2018	Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.
Resolución No. 004 de fecha marzo 05 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución No. 010 del 07 de marzo 2018, por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.
Resolución No. 0068 de fecha 11 de enero 2022	Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.
Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023	Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios".
Directiva Presidencial No. 02 de marzo 30 de 2023	Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente.
Directiva Presidencial No. 06 de noviembre 14 de 2023	Uso Eficiente de los Recursos Públicos.
Directiva Presidencial 001 del 1 de abril 2024	Prácticas para el ahorro de energía y agua.
Circular No. CD2026-001-GRUPL del 26 de mayo de 2026	Reportes sobre Austeridad del Gasto – Primer Semestre de 2026.
Decreto No. 0618 del 17 de junio de 2026	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Fuente: Elaboración propia ARPPE

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

5. MARCO CONCEPTUAL

La elaboración y presentación del informe de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2026 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se enmarca en el Plan de Austeridad del Gasto que establece conceptos claros y definidos que orientan su aplicación. Estos conceptos permiten establecer una base común para la formulación de estrategias, garantizando coherencia en la toma de decisiones y facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados.

El marco conceptual del plan se enfoca en la racionalización del gasto público, la eficiencia administrativa, la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento de la cultura del ahorro, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

6. DEFINICIONES

- ✓ **Austeridad:** La austeridad hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- ✓ **Estrategias:** Plan a través del cual se intenta conseguir una meta.
- ✓ **Planificación:** Es la estructuración de una serie de acciones que se llevan a cabo para cumplir determinados objetivos.
- ✓ **Plan de Acción:** herramienta administrativa que establece el camino para conseguir las metas de la entidad.
- ✓ **Rendición de Cuentas:** Es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.
- ✓ **Herramientas TICS:** Son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.

7. ACRÓNIMOS

DIGSA	Dirección General de Sanidad Militar.
ARC	Armada Nacional de Colombia.
DISAN	Dirección de Sanidad.
EJC	Ejército Nacional de Colombia.
ESM	Establecimiento de Sanidad Militar.
FAC	Fuerza Aérea Colombiana.
IPC	Índice de Precios al Consumidor.
JEFSA	Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana.
MDN	Ministerio de Defensa Nacional.
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

SIRECI Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información.
 SSFM Subsistema de Salud de las Fuerza Militares.
 Tics Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 TIPS Concejo, Sugerencia o Recomendación.

Fuente: Elaboración propia ARPPE

8. POLÍTICA

La Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana adoptan criterios de eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los recursos públicos. Esta política busca racionalizar el uso de dichos recursos sin afectar la misionalidad del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), garantizando una gestión responsable, sostenible y alineada con los principios de austeridad definidos por el Gobierno Nacional.

9. METAS

En el Plan de Austeridad del Gasto se proyecta una meta de ahorro del 2 al 8% para la vigencia 2026 de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO	Meta 2026
A-02-02-01-000-001	Productos de la agricultura y la horticultura	5%
A-02-02-01-002-002	Productos lácteos y ovoproductos	5%
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	5%
A-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros	3%
A-02-02-02-006-005	Servicios de transporte de carga	3%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	5%
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	5%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	2%
A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	8%
A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	5%
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental.	5%
A-02-02-02-009-006	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	5%
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5%

Fuente: Elaboración propia ARPPE

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL			
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA			
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2			
	Vigente	Noviembre 2025			Versión: 5

10. EJECUCIÓN DEL PLAN

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PAGOS 2025	VALOR PAGOS 2026	VARIACIÓN PRIMER SEMESTRE 2025 vs 2026	VARIACIÓN
A-02-02-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	22.294.415,00	22.995.980,00	701.565,00	3%
A-02-02-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	9.981.840,00	17.553.080,10	7.571.240,10	76%
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	250.167.789,76	1.079.059.602,47	828.891.812,71	331%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.110.182.289,68	59.983.952,20	-2.050.198.337,48	-97%
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	334.391.344,83	513.248.292,00	178.856.947,17	53%
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	467.242.129,80	452.080.089,00	-15.162.040,80	-3%
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.608.928.966,79	2.687.529.136,30	78.600.169,51	3%
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	6.082.551.462,78	3.559.021.194,68	-2.523.530.268,10	-41%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	450.839.749,50	639.677.285,26	188.837.535,76	42%
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	109.783.891,00	123.734.739,99	13.950.848,99	13%
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	130.346.552,30	139.634.027,45	9.287.475,15	7%
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-	-	-	-
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	50.809.972,00	34.242.120,00	-16.567.852,00	-33%
Total general		12.627.520.403,44	9.328.759.499,45	-3.298.760.903,99	-26%

A-02-02-01-000-001 Productos de la agricultura y la horticultura

La meta de austeridad establecida para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 5% en la ejecución del gasto. Al cierre del primer semestre de 2026, de manera acumulada por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se registra una disminución del 3%.

La meta de austeridad se cumplió parcialmente, al lograrse una reducción en el gasto asociado a productos agrícolas y hortícolas utilizados en la preparación de dietas hospitalarias del Hospital Naval de Cartagena (HONAC). Este resultado adquiere mayor relevancia si se considera que durante el período evaluado se presentó un incremento en la demanda de los servicios de salud, evidenciado en el aumento del promedio de pacientes atendidos, que pasó de 2.987 en 2025 a 3.022 en 2026.

Adicionalmente, la gestión del gasto estuvo influenciada por las condiciones macroeconómicas del país. Según el DANE, la inflación anual a junio de 2026 alcanzó el 6,14%, mientras que la división de alimentos y bebidas no alcohólicas registró un incremento anual del 6,83%, generando presiones al alza sobre los costos de adquisición de insumos alimenticios. A pesar de este escenario inflacionario y del aumento en la demanda asistencial, la Entidad logró contener el crecimiento del gasto mediante estrategias de optimización de compras, control de inventarios y fortalecimiento de la planeación de abastecimiento.

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

A-02-02-01-002-002 Productos lácteos y ovoproductos

La meta de austeridad establecida para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 5%. Sin embargo, al cierre del primer semestre de 2026, de manera acumulada por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se registra un incremento del 76%.

La meta de austeridad no se cumplió debido al aumento en la adquisición de productos lácteos y ovoproductos requeridos para garantizar la prestación del servicio de alimentación hospitalaria en el HONAC. Este comportamiento estuvo asociado principalmente al crecimiento de la demanda asistencial, reflejado en el aumento del promedio de pacientes atendidos, que pasó de 2.987 usuarios en 2025 a 3.022 en 2026.

De igual forma, el comportamiento del mercado incidió de manera significativa en la ejecución del gasto. Durante el primer semestre de 2026, la inflación acumulada continuó ejerciendo presión sobre los costos de los alimentos, registrándose una variación anual del IPC nacional de 6,14% y una variación anual de 6,83% en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas. Este contexto generó incrementos en los precios de adquisición de insumos alimentarios esenciales para la atención hospitalaria, impactando directamente la ejecución presupuestal del rubro.

En consecuencia, aunque se mantuvieron medidas de control y racionalización del gasto, el incremento simultáneo de los costos de los alimentos y del número de usuarios atendidos limitó el cumplimiento de la meta de austeridad prevista para la vigencia.

A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 5%. Sin embargo, al cierre del primer semestre de 2026, la ejecución acumulada de la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana registra un incremento del 331%.

Este comportamiento obedece principalmente a la adquisición de pañales, pañitos y otros insumos requeridos para la atención de los usuarios, los cuales se encuentran clasificados dentro de este rubro presupuestal. Una parte importante del gasto se deriva del cumplimiento de acciones de tutela y órdenes judiciales que obligan a la Entidad a garantizar oportunamente el suministro de estos elementos a los pacientes que los requieren.

Asimismo, el aumento en la demanda de servicios de salud y el crecimiento en el número de pacientes atendidos durante 2026 generaron mayores necesidades de insumos asistenciales. Lo anterior se presentó en un contexto de inflación anual del 6,14%, que impactó los costos de adquisición de bienes relacionados con la atención en salud.

Por lo anterior, el incremento registrado responde principalmente al cumplimiento de obligaciones legales y misionales asociadas a la atención de los usuarios y al acatamiento de fallos judiciales, más que a un aumento discrecional del gasto.

A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 3%. Al cierre del primer semestre de 2026, de manera acumulada por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se registra una disminución del 97%, superando ampliamente la meta establecida.

Este resultado obedece al fortalecimiento de las estrategias de racionalización del gasto asociadas al traslado de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM). En cumplimiento de la política de austeridad, se priorizó la gestión de citas, procedimientos y tratamientos en la misma ciudad o área geográfica de residencia de los usuarios, reduciendo la necesidad de desplazamientos a otras regiones del país.

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

Así mismo, se fortalecieron los procesos de referencia y contrarreferencia dentro de la red propia y contratada, optimizando la utilización de la oferta de servicios disponible en cada jurisdicción y garantizando la continuidad de la atención sin generar costos adicionales por transporte. Estas acciones permitieron mantener la oportunidad en la prestación de los servicios de salud, mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y cumplir de manera significativa las metas de austeridad definidas para la vigencia.

A-02-02-02-006-005 Servicios de transporte de carga

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 3%. Sin embargo, al cierre del primer semestre de 2026, de manera acumulada por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se registra un incremento del 53%.

El comportamiento de este rubro se encuentra asociado al traslado de bienes, medicamentos, dispositivos médicos, insumos hospitalarios, elementos administrativos y equipos biomédicos requeridos para garantizar el funcionamiento permanente de los Establecimientos de Sanidad Militar y la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Adicionalmente, durante 2026 los costos logísticos han estado impactados por el incremento generalizado de precios en la economía. La inflación anual a junio de 2026 alcanzó el 6,14%, situación que ha generado aumentos en los costos de transporte, combustibles, almacenamiento y servicios asociados a la cadena de suministro.

De igual manera, el incremento en la demanda de servicios asistenciales, reflejado en el aumento del promedio de pacientes atendidos frente a la vigencia anterior, ha generado mayores requerimientos de abastecimiento y distribución de insumos médicos y hospitalarios hacia los diferentes establecimientos de sanidad. En consecuencia, el aumento registrado responde principalmente a necesidades misionales indispensables para garantizar la atención en salud de los usuarios y no a un incremento discrecional del gasto.

No obstante, la Entidad continuó implementando medidas de optimización logística, consolidación de despachos y control sobre los requerimientos de transporte, buscando minimizar el impacto presupuestal y promover el uso eficiente de los recursos institucionales.

A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 5%. Al cierre del primer semestre de 2026, de manera acumulada por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se registra una disminución del 3%.

Aunque durante el período analizado se evidencia un incremento del 4,23% en algunos consumos facturados del rubro, pasando de \$101.189.300 en 2025 a \$105.474.690 en 2026, este comportamiento estuvo influenciado principalmente por factores externos a la gestión institucional.

La variación obedece a los ajustes tarifarios aplicados por los prestadores de servicios públicos domiciliarios y a la incidencia de la inflación nacional, que a junio de 2026 registró una variación anual del 6,14%. Asimismo, el grupo de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles continuó siendo uno de los principales componentes que explicaron el crecimiento de los costos de los servicios públicos en el país.

Adicionalmente, en algunos casos se incorporó en la facturación del servicio de energía el cobro del servicio de aseo, de conformidad con la normatividad aplicable y los esquemas de facturación implementados por los operadores de servicios públicos, generando un mayor valor reflejado en las cuentas de cobro.

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

No obstante, pese a las presiones inflacionarias, los incrementos tarifarios y el aumento en la demanda de atención derivado del crecimiento en el número de pacientes atendidos durante 2026, la Entidad mantuvo y fortaleció las medidas de ahorro y uso eficiente de los recursos públicos. Entre estas acciones se destacan campañas de ahorro energético, control del consumo de agua, apagado programado de equipos no esenciales, optimización del uso de sistemas de climatización y seguimiento periódico de los consumos por dependencia.

Gracias a estas estrategias fue posible contener el crecimiento del gasto y alcanzar un nivel de ejecución cercano a la meta de austeridad establecida, evidenciando el compromiso institucional con la eficiencia energética y la sostenibilidad financiera.

A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 5%. Al cierre del primer semestre de 2026, de manera acumulada por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se registra una disminución del 3%.

El comportamiento de este rubro está asociado principalmente al arrendamiento de oficinas, instalaciones administrativas y establecimientos destinados a la prestación de servicios de salud. Si bien durante la vigencia 2026 se han presentado incrementos en los cánones de arrendamiento a nivel nacional, la Entidad ha implementado acciones de control y racionalización que han permitido contener el crecimiento del gasto y acercarse a la meta de austeridad propuesta.

Los ajustes aplicados a los contratos de arrendamiento se encuentran sustentados en las condiciones económicas del mercado y en la actualización de valores con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Para los contratos de vivienda y algunos contratos regulados, los incrementos se fundamentan en las variaciones oficiales del IPC, mientras que para los inmuebles comerciales los ajustes obedecen a las condiciones pactadas contractualmente y a las dinámicas propias de oferta y demanda del sector inmobiliario.

Cabe resaltar que la inflación anual a junio de 2026 alcanzó el 6,14%, generando presiones sobre los costos de ocupación y administración de inmuebles en diferentes regiones del país.

A pesar de este contexto económico, la Entidad mantuvo una política de optimización de espacios físicos, revisión permanente de necesidades locativas, control en la contratación de nuevos arrendamientos y aprovechamiento de la infraestructura existente, medidas que contribuyeron a la sostenibilidad financiera y a la utilización eficiente de los recursos públicos, garantizando simultáneamente la continuidad de los servicios misionales.

A-02-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 2%. Al cierre del primer semestre de 2026, de manera acumulada por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se registra una disminución del 41%, superando ampliamente la meta establecida.

La ejecución de este rubro está asociada a la prestación de servicios de conectividad, telefonía, acceso a internet, transmisión de datos y canales de comunicación institucional, indispensables para garantizar la operación administrativa y asistencial de los Establecimientos de Sanidad Militar.

A pesar de las presiones derivadas del incremento de las tarifas de telecomunicaciones y de la inflación nacional, que a junio de 2026 alcanzó una variación anual de 6,14%, la Entidad implementó medidas de control y optimización de los servicios contratados, logrando una reducción significativa del gasto. Asimismo, el aumento en la demanda de servicios de salud, reflejado en el crecimiento del número de pacientes atendidos, generó mayores requerimientos de conectividad para soportar los procesos clínicos y administrativos.

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

Para el caso del HONAC, la necesidad de garantizar la continuidad de la atención obligó a mantener procesos físicos de impresión de fórmulas y órdenes médicas debido a limitaciones de interoperabilidad con plataformas de algunos operadores logísticos. Igualmente, los procesos de digitalización documental, correspondencia institucional y gestión de historias clínicas incrementaron las necesidades operativas del servicio.

En el caso del DMBAQ, la variación observada estuvo asociada a la ejecución del Contrato No. 033-ARC-DISAN-DMBAQ-2025, cuya dinámica de facturación obedeció a los tiempos propios de los trámites administrativos y presupuestales. No obstante, la Entidad continuó fortaleciendo el uso de herramientas tecnológicas, la gestión documental electrónica y la racionalización de líneas y servicios contratados, contribuyendo al cumplimiento de la política de austeridad.

A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 8%. Sin embargo, durante el primer semestre de 2026 se registra un incremento acumulado del 42%.

La variación se encuentra asociada a la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos especializados de equipos biomédicos, odontológicos, de cómputo, redes, sistemas eléctricos e infraestructura hospitalaria, actividades indispensables para garantizar la continuidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

El incremento también responde al aumento de los costos de repuestos, materiales y servicios especializados, impactados por la inflación anual del 6,14% registrada en junio de 2026, así como por el comportamiento de los costos del sector salud y los servicios técnicos especializados.

Adicionalmente, el aumento en el número de pacientes atendidos durante la vigencia ha generado una mayor utilización de equipos e infraestructura hospitalaria, incrementando la necesidad de intervenciones de mantenimiento para preservar las condiciones óptimas de operación y reducir el riesgo de fallas que puedan afectar la atención de los usuarios.

Dentro de las actividades ejecutadas se destacan los mantenimientos de ascensores hospitalarios, elementos críticos para la movilización segura de pacientes, personal asistencial, medicamentos, alimentos e insumos médicos entre los diferentes servicios. Debido al uso permanente de estos equipos y a las exigencias normativas de seguridad industrial, fue necesario fortalecer los mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar su funcionamiento continuo y evitar interrupciones en la prestación de los servicios de salud.

En consecuencia, el incremento registrado corresponde al cumplimiento de obligaciones técnicas y normativas indispensables para la operación institucional y la seguridad de los usuarios, más que a un aumento discrecional del gasto.

A-02-02-02-008-009 Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 5%. Al cierre del primer semestre de 2026 se registra un incremento acumulado del 13%.

La variación obedece a requerimientos institucionales relacionados con la edición, impresión y reproducción de documentos necesarios para la gestión administrativa, asistencial y operativa de los Establecimientos de Sanidad Militar. Entre estos se encuentran formatos médicos, formularios, material de capacitación, documentos contractuales, señalización institucional y demás soportes requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

Adicionalmente, la inflación registrada durante 2026 ha impactado los costos de papel, tintas, insumos gráficos y servicios especializados de impresión, generando incrementos en los valores contratados para este tipo de servicios. La inflación anual nacional alcanzó el 6,14% a junio de 2026, afectando los costos operativos asociados a la producción y reproducción documental.

No obstante, la Entidad mantiene la política de cero papel mediante la implementación de herramientas de gestión documental electrónica, el uso de medios digitales, la racionalización de impresiones y el control permanente sobre los consumos, orientando las reproducciones físicas únicamente a aquellos documentos indispensables para la operación y el cumplimiento normativo.

A-02-02-02-009-004 Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 5%. Al cierre del primer semestre de 2026 se registra un incremento acumulado del 7%.

La variación se encuentra asociada principalmente al pago de servicios públicos de saneamiento y a la contratación de servicios especializados para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares generados en los Establecimientos de Sanidad Militar.

El aumento en la demanda de servicios asistenciales durante la vigencia 2026 ocasionó una mayor generación de residuos biosanitarios, cortopunzantes, anatomopatológicos y demás residuos de riesgo biológico, haciendo necesario incrementar las frecuencias de recolección y las capacidades contratadas para garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente.

Así mismo, los costos de estos servicios se han visto afectados por el comportamiento inflacionario de la economía nacional y por los incrementos en combustibles, transporte y procesos especializados de tratamiento y disposición final. La inflación anual a junio de 2026 se ubicó en 6,14%, impactando diversos servicios asociados a la operación institucional.

Es importante señalar que la contratación de empresas especializadas para la gestión integral de residuos hospitalarios constituye una obligación legal y sanitaria indispensable para prevenir riesgos biológicos, proteger la salud pública y garantizar condiciones seguras para pacientes, usuarios y personal asistencial. Por lo anterior, el incremento registrado responde directamente al fortalecimiento de las medidas de bioseguridad y a la continuidad de la prestación del servicio de salud.

A-02-02-02-009-006 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

El rubro no registró variación durante el período analizado, debido a que no se generaron obligaciones presupuestales en las vigencias 2025 y 2026.

A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión

La meta de austeridad para la vigencia 2026 corresponde a una disminución del 5%. Al cierre del primer semestre de 2026, de manera acumulada por la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se registra una disminución del 33%, superando ampliamente la meta establecida.

Los viáticos ejecutados durante el periodo corresponden exclusivamente a desplazamientos indispensables para el cumplimiento de actividades misionales, visitas de inspección y seguimiento a Establecimientos de Sanidad Militar, brigadas de salud y actividades de carácter asistencial que requerían presencia física.

Este resultado se alcanzó gracias al fortalecimiento de las políticas institucionales de austeridad orientadas a la disminución de desplazamientos, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas para la realización de

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

reuniones virtuales, capacitaciones en línea, mesas de trabajo remotas, seguimientos administrativos por videoconferencia y otros mecanismos de coordinación a distancia.

La implementación de estas medidas permitió reducir significativamente los costos asociados a transporte, alojamiento y viáticos, sin afectar el desarrollo de las actividades institucionales ni el cumplimiento de los objetivos misionales. En consecuencia, la Entidad logró optimizar el uso de los recursos públicos, mantener la continuidad de la gestión administrativa y superar ampliamente la meta de austeridad establecida para la vigencia 2026.

Nota explicativa

Es importante señalar que la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad Ejército, la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura de Sanidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana mantienen su compromiso con el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto. No obstante, durante el primer semestre de 2026 el comportamiento de algunos rubros se vio impactado por factores externos, entre ellos la inflación anual de 6,14%, que generó incrementos en los costos de alimentos, transporte, servicios públicos, arrendamientos, mantenimiento e insumos necesarios para la prestación de los servicios de salud.

Adicionalmente, se presentó un aumento en la demanda de servicios asistenciales, evidenciado en el crecimiento del número de pacientes atendidos, lo que generó mayores requerimientos de medicamentos, dispositivos médicos, alimentación hospitalaria, transporte de insumos, mantenimiento de equipos biomédicos y gestión de residuos hospitalarios. Asimismo, parte de la ejecución presupuestal estuvo asociada al cumplimiento de acciones de tutela y órdenes judiciales que obligan a garantizar oportunamente el suministro de insumos y servicios requeridos por los usuarios.

A pesar de estas condiciones, la Entidad continuó implementando medidas de racionalización y control del gasto, tales como la optimización de compras, el control de inventarios, la política de cero papel, el uso de reuniones virtuales, las campañas de ahorro de servicios públicos y la optimización de procesos logísticos y administrativos. Estas acciones permitieron mitigar el impacto de los factores económicos y operacionales, garantizando al mismo tiempo la continuidad y calidad de los servicios de salud prestados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

11. PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS CONCEPTOS DE AHORRO

CONCEPTO	2025	2026	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN O JUSTIFICACIÓN
1. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL ¿Número de campañas realizadas en el periodo?:	0	0	0	No se realizaron campañas de publicidad estatal durante el período evaluado.
2. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES ¿La entidad cambio de sede en el periodo?:	NO	NO	NO	Durante el primer semestre de 2026 no se presentaron cambios de sede. Los contratos de arrendamiento mantuvieron condiciones estables, garantizando el funcionamiento institucional bajo criterios de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos.
3. COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS ¿Número de funcionarios beneficiados en el periodo?:	0	0	0	Durante el período evaluado no se registraron comisiones de estudio ni servicios que generaran erogaciones por este concepto, en cumplimiento de las medidas de austeridad institucional.
4. CONSUMO DE AGUA ¿La entidad contó con grifos ahorradores en toda(s) la(s) sede(s) durante?:	SI	SI	SI	Las sedes contaron con mecanismos de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. Las variaciones en la facturación obedecen principalmente a ajustes tarifarios y a las necesidades propias de la operación institucional.
5. CONSUMO DE ENERGÍA ¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces en toda(s) la(s) sede(s) durante?:	SI	SI	SI	La entidad mantuvo estrategias orientadas al uso eficiente de la energía mediante controles de consumo, aprovechamiento de recursos tecnológicos y campañas de ahorro. Las variaciones registradas obedecen principalmente a ajustes tarifarios del servicio.

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

CONCEPTO	2025	2026	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN O JUSTIFICACIÓN
6. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A GESTIÓN ¿Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en el período?:	3252	3633	381	Durante el período evaluado se evidencia un incremento en el número de contratos de prestación de servicios, asociado a las necesidades operativas y asistenciales requeridas para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de la misión institucional.
7. EVENTOS ¿Número de eventos (corresponde a los gastos relacionados con diferentes acciones relativas a la organización de un suceso programado de índole social, misional o de capacitación con participación de los funcionarios de la entidad) realizados en el período?	0	0	0	Durante el primer semestre de 2026 no se realizaron eventos que generaran gastos asociados a este concepto, manteniendo las políticas de austeridad y racionalización del gasto.
8. HORAS EXTRAS ¿Número de funcionarios con horas extra reconocidas en el período?:	90	83	-7	Las horas extras reconocidas corresponden principalmente a personal asistencial y operativo indispensable para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud. La variación presentada obedece a ajustes en la programación y necesidades del servicio.
9. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES ¿Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en el período?:	205	230	25	Las indemnizaciones por vacaciones corresponden a situaciones administrativas derivadas de la finalización de vinculaciones o necesidades del servicio, efectuadas conforme a la normatividad vigente y garantizando la continuidad de la atención institucional del personal de Médicos y Enfermeras que prestan su año rural.
10. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES ¿Número de bienes inmuebles adquiridos en el período?	0	0	0	Durante el período evaluado no se realizaron adquisiciones de bienes inmuebles ni cambios de sede. Las actividades de mantenimiento se desarrollaron de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.
11. PAPELERÍA ¿La entidad cumplió con la estrategia "Cero papel" (Decreto 2106 de 2019) durante?	SI	SI	SI	La entidad continuó fortaleciendo la estrategia de Cero Papel mediante la digitalización de procesos, el uso de herramientas tecnológicas para la gestión documental y la implementación de mecanismos electrónicos para la elaboración, trámite y archivo de documentos institucionales.
12. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS ¿Número de funcionarios con viáticos en el período?	201	80	-121	Se evidencia una disminución en el número de funcionarios con viáticos, resultado de la optimización de desplazamientos institucionales y del fortalecimiento de herramientas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, seguimientos y actividades de coordinación de manera virtual.
13. SUMINISTRO DE TIQUETES ¿Número de tiquetes adquiridos en el período?	384	285	-99	Durante el período evaluado se evidencia una disminución en la adquisición de tiquetes frente a la vigencia anterior, producto de la optimización de los desplazamientos institucionales, la mejora en la planificación de comisiones y la implementación de mecanismos alternativos que reducen la necesidad de traslados, contribuyendo al cumplimiento de las medidas de austeridad.
14. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS ¿Número de suscripciones adquiridas en el período?	0	0	0	Durante el primer semestre de 2026 no se realizaron adquisiciones ni renovaciones de suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones o bases de datos con cargo a este concepto.
15. VEHÍCULOS OFICIALES ¿Número de vehículos adquiridos en el período?	0	0	0	Durante el período evaluado no se adquirieron vehículos oficiales. La entidad continuó utilizando el parque automotor disponible para el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas.
16. COMBUSTIBLE ¿La entidad implantó estrategias de ahorro de combustible (en caso de contar con vehículos)?	SI	SI	SI	Durante el primer semestre de 2026 se mantuvieron estrategias orientadas al ahorro de combustible mediante la optimización de rutas, el control de desplazamientos, la programación eficiente de actividades y el seguimiento al consumo de los



PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL		
Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA		
Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2		
Vigente	Noviembre 2025		Versión: 5

CONCEPTO	2025	2026	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN O JUSTIFICACIÓN
				vehículos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos.